



# Resolución de Secretaría General

N° 0113-2024-MIDAGRI-SG

Lima, 13 de noviembre de 2024



Firmado digitalmente por BORJA  
ROJAS Walter Efrain FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.11.2024 20:40:14 -06:00

## VISTOS:

El Memorando N° 2450-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 0670-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto y el Informe N° 1345-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



Firmado digitalmente por RAMOS  
PASTOR Ivan FAU 20131372931  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.11.2024 18:30:33 -05:00

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0108-2024-MIDAGRI-SG, de fecha 05 de noviembre de 2024, se autorizó una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, hasta por la suma de S/ 450 500,00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Quinientos y 00/100 Soles) en las Fuentes de Financiamiento 5. Recursos Determinados y 1. Recursos Ordinarios en el Año Fiscal 2024, a favor de la Unidad Ejecutora 036. MINAGRI – Fondo Sierra Azul (UEFSA), para el financiamiento de la formulación de dos (02) estudios de pre inversión de IOARR de optimización de siembra y cosecha de agua financiados con recursos del Fondo Sierra Azul; el pago de obligaciones de bienes y servicios para la operatividad de dicha Unidad Ejecutora; y, la implementación del Plan de Seguimiento y Monitoreo de las inversiones del Fondo Sierra Azul;



Firmado digitalmente por MEZA  
FARFAN Luis Fernando FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.11.2024 12:56:57 -05:00

Que, la Oficina de Presupuesto - OPRES, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, ha emitido el Informe N° 0670-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES en el que señala que, en el marco de lo autorizado en la Resolución de Secretaría General N° 0108-2024-MIDAGRI-SG, ha evaluado un ajuste a los saldos habilitadores correspondientes al financiamiento de los dos (02) estudios de pre inversión de IOARR de optimización de siembra y cosecha de agua, referidos en el considerando precedente, cuyo detalle se encuentra en el Anexo que forma parte integrante de dicha Resolución; en ese sentido, indica que conforme al proceso de sinceramiento de los saldos proyectados, la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de Agricultura – Administración Central cuenta con saldos de libre disponibilidad en la Categoría 9001. Acciones Centrales, fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, que resultan suficientes para atender el requerimiento global formulado por la Unidad Ejecutora 036: MINAGRI - Fondo Sierra Azul, hasta por la suma de S/ 450 500,00 (Cuatrocientos cincuenta mil quinientos soles y 00/100); por lo cual, bajo los argumentos expuestos, considera necesario modificar la Resolución de Secretaría General N° 0108-2024-MIDAGRI-SG; pedido que cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emitida con el Memorando N° 2450-2024-MIDAGRI-SG/OGPP;



Firmado digitalmente por BORJA  
ROJAS Walter Efraim FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.11.2024 20:40:51 -06:00

Que, con el Informe N° 1345-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica considera viable gestionar la propuesta de modificación de la Resolución de Secretaría General N° 0108-2024-MIDAGRI-SG formulada por la OPRES de la OGPP;



Firmado digitalmente por RAMOS  
PASTOR Ivan FAU 20131372931  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.11.2024 18:30:50 -05:00

Con los respectivos visados del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Firmado digitalmente por MEZA  
FARFAN Luis Fernando FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.11.2024 12:51:03 -05:00

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI; y la Resolución Ministerial N° 0001-2024-MIDAGRI y su modificatoria, que delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;



Firmado digitalmente por CUBA  
ARANA William Jesus FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.11.2024 12:57:18 -05:00

## SE RESUELVE:

### **Artículo 1. Modificación de la Resolución de Secretaría General N° 0108-2024-MIDAGRI-SG**

Modificar la Resolución de Secretaría General N° 0108-2024-MIDAGRI-SG en los términos siguientes:

#### **“SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático**  
*Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, hasta por la suma de S/ 450 500,00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Quinientos y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios en el Año Fiscal 2024, conforme al siguiente detalle:*



# Resolución de Secretaría General



Nº 0113-2024-MIDAGRI-SG

Lima, 13 de noviembre de 2024

Firmado digitalmente por BORJA ROJAS Walter Efraim FAU 20131372931 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 13.11.2024 20:41:38 -06:00

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL  
PLIEGO : 013 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



DE LA: (En Soles)

Firmado digitalmente por RAMOS PASTOR Ivan FAU 20131372931 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 13.11.2024 18:31:05 -05:00

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL 450,500.00  
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0089 REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS  
PRODUCTO : 3000339 PRODUCTORES AGRARIOS INFORMADOS SOBRE LA APTITUD DE LOS SUELOS  
ACTIVIDAD : 5005098 GENERACION DE INFORMACION DE LEVANTAMIENTO DE SUELOS, DE ZONIFICACION AGROECOLOGICA Y DE MEDICION DEL DETERIORO DEL SUELO



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES  
2.3. BIENES Y SERVICIOS 250,791.00

Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20131372931 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 13.11.2024 12:51:25 -05:00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES  
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES  
2.3. BIENES Y SERVICIOS 199,709.00

TOTAL EGRESOS 450,500.00



A LA: (En Soles)

Firmado digitalmente por CUBA ARANA William Jesus FAU 20131372931 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 13.11.2024 12:57:39 -05:00

UNIDAD EJECUTORA : 036 MINAGRI - FONDO SIERRA AZUL 450,500.00  
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO  
PROYECTO : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION  
ACTIVIDAD : 6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS DE CAPITAL  
6.26. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 121,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO  
PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES  
ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
GASTOS CORRIENTES  
2.3. BIENES Y SERVICIOS 329,000.00

TOTAL EGRESOS 450,500.00

”



Firmado digitalmente por RAMOS  
PASTOR Ivan FAU 20131372931  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.11.2024 18:31:21 -05:00

## Artículo 2. Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras sobre las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

## Artículo 3. Remisión

Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Firmado digitalmente por MEZA  
FARFAN Luis Fernando FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.11.2024 12:51:46 -05:00

## Artículo 4. Subsistencia de la Resolución de Secretaría General N° 0108-2024-MIDAGRI-SG

Establecer que, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución, los demás extremos de la Resolución de Secretaría General N° 0108-2024-MIDAGRI-SG se mantienen subsistentes en tanto no contravengan lo previsto en esta norma.



Firmado digitalmente por CUBA  
ARANA William Jesus FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.11.2024 12:58:05 -05:00

## Artículo 5. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)).

**Regístrese y comuníquese**



Firmado digitalmente por BORJA  
ROJAS Walter Efrain FAU  
20131372931 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.11.2024 20:42:02 -06:00

---

**WALTER EFRAIN BORJA ROJAS**  
Secretario General  
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego